



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 11 NOV. 2014

VISTO:

El Informe N° 081-2014-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 191-2013-DV-PE, el 18 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian correspondiente al año fiscal 2014, del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, con el Decreto de Urgencia N° 004-2014 se establece medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de Novecientos Sesenta y Tres Millones Setecientos Quince Mil Doscientos Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/.963,715,205.00) a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallados en los Anexos N°ros 01, 02, 03 y 04;

Que, el Anexo N°01 antes mencionado señala que para el Pliego 012 DEVIDA se asignó la suma de Setenta y Dos Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.72,600.00) a fin de financiar el aguinaldo extraordinario del mes de Diciembre del 2014;

Que, en consecuencia es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados en el Decreto de Urgencia N°004-2014, a nivel programático a favor del Pliego 012 DEVIDA hasta por la suma de Setenta y Dos Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.72,600.00) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, estableciéndose en su artículo 9° que el Presidente Ejecutivo es el Titular del Pliego y ejerce funciones ejecutivas y de representación institucional de DEVIDA;



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” modificado por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y,

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2014 – “Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para estimular la economía”, por un monto de Setenta y Dos Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.72,600.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA : **Gobierno Central**
PLIEGO : **012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA**

UNIDAD EJECUTORA : **001 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA**

CATEG. PRESUPUESTAL : **9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO/PROYECTO : **3999999 Sin Producto**
ACTIVIDAD : **5-000001 Planeamiento y Presupuesto**

FTE. FTO : **1 Recursos Ordinarios**
Categoría de Gasto : **Gastos Corrientes**
Tipo de Transacción : **Gastos Presupuestarios**
Genérica del Gasto : **2.3 Bienes y Servicios** S/. 3,300.00

ACTIVIDAD : **5-000002 Conducción y Orientación Superior**
FTE. FTO : **1 Recursos Ordinarios**
Categoría de Gasto : **Gastos Corrientes**
Tipo de Transacción : **Gastos Presupuestarios**
Genérica del Gasto : **2.3 Bienes y Servicios** S/. 27,000.00

ACTIVIDAD : **5-000003 Gestión Administrativa**
FTE. FTO : **1 Recursos Ordinarios**
Categoría de Gasto : **Gastos Corrientes**
Tipo de Transacción : **Gastos Presupuestarios**
Genérica del Gasto : **2.3 Bienes y Servicios** S/. 12,600.00



ACTIVIDAD : **5-000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico**
FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 1,500.00

ACTIVIDAD : **5-000006 Acciones de Control y Auditoria**
FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 1,200.00

CATEG. PRESUPUESTAL : **0051 Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas**

PRODUCTO/PROYECTO : **3000001 Acciones Comunes**
ACTIVIDAD : **5-000276 Gestión del Programa**
FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 2,400.00

CATEG. PRESUPUESTAL : **0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS**

PRODUCTO/PROYECTO : **3000001 Acciones Comunes**
ACTIVIDAD : **5-000276 Gestión del Programa**
FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 12,000.00

PRODUCTO/PROYECTO : **3000568 Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible**
ACTIVIDAD : **5-004291 Capacitación y Asistencia Técnica en Buenas Prácticas de Producción**

FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 1,500.00

PRODUCTO/PROYECTO : **3000568 Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible**

ACTIVIDAD : **5-004292 Atención de la Población Post Erradicación**

FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 3,600.00



CATEG. PRESUPUESTAL : 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas
PRODUCTO/PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5-000276 Gestión del Programa
FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 3,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 004 Unidad de Gestión del Programa de Desarrollo Alternativo Satipo

CATEG. PRESUPUESTAL : 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS
PRODUCTO/PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5-000276 Gestión del Programa
FTE. FTO : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 4,500.00

TOTAL EGRESOS S/. 72,600.00

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA instruye a la respectiva Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese,

DEVIDA
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
 Presidente Ejecutivo

